

RESPUESTA A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

En relación con las preguntas realizadas por el grupo municipal Adelante Sevilla con fecha 07 /11/19, referente al quiosco situado en la calle Torre de David, informamos lo siguiente:

¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO EL DISTRITO PARA LA REAPERTURA DE ESTE KIOSCO? EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE CUÁLES

El Distrito se pone en contacto con la Gerencia de Urbanismo cuando hay personas interesadas en éste u otro kiosco. Hasta el momento no se ha registrado ninguna solicitud por parte de ninguna persona que estuviera interesada en la apertura del mismo. No obstante, el pasado jueves, al recibir las preguntas de dicho grupo, se inicia comunicación con la gerencia de urbanismo informándonos que el kiosco es propiedad del titular con una concesión administrativa que ya finalizó.

¿EN QUÉ SITUACIÓN ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA EL MISMO? ¿HA REMITIDO A LA GERENCIA DE URBANISMO ALGUNA PETICIÓN PARA LA REAPERTURA DEL MISMO?

Consultados los antecedentes obrantes en el expediente 803/92, instruido para la instalación de kiosco para la venta de chucherías, informarle que consta acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 31 de enero de 2018 por el que se declara extinguida la concesión administrativa de kiosco de chucherías en calle Torre de David. Así mismo comunicarle que dado que el kiosco es propiedad del titular se va a requerir su retirada del viario público.

En Sevilla a fecha indicada a pie de página CONCEJAL DELEGADA DISTRITO SUR María Luisa Gómez Castaño

Código Seguro De Verificación:	1+Ax0V+auxdSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Gomez Castaño	Firmado	25/11/2019 13:49:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1+Ax0V+auxdSWwK2OsNBqQ==		

